



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000714-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515663280 - 8]

VISTO:

El Expediente N° 515663280-7-2025. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 00036-2025-GR.LAMB/GERESA-DESIP la Directora Ejecutiva de Salud Integral a las Personas, solicita **APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LACTANCIA MATERNA DE LA IPRESS CERTIFICADAS COMO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO DEL C.S. SAN JOSÉ, P.S. SAN CARLOS, P.S. BODEGONES, P.S. CIUDAD DE DIOS Y P.S. FLORES DE LA PRADERA 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 0000135-2025-GR.LAMB/GERESA-DESIP (515663280-6) la responsable del programa nos informa que, la lactancia materna, es la acción natural de proporcionar nutrición adecuada y múltiples beneficios al binomio madre- niño(a), considerada un elemento primordial y vital en el desarrollo físico, emocional, intelectual, que será una condicionante y factor que predispondrá el crecimiento y desarrollo óptimo del lactante e intervendrá en su calidad de vida, disminuyendo estadísticas de morbilidad materno- neonatal; surgiendo por ello la Iniciativa hospitales de salud amigos de la madre la niña y el niño, que fue lanzada en desde 1991 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con el objetivo de proteger, promover y apoyar la lactancia materna en los establecimientos que prestan servicios de maternidad;

Que, la FINALIDAD del Plan es Favorecer el desarrollo integral, prevenir la desnutrición, anemia y mortalidad del niño y la niña dentro de los 5 establecimientos de salud: IPREES San José, IPRESS Bodegones, IPRESS San Carlos, IPRESS Juan Tomis Stack, IPRESS Flores de la Pradera, así como propiciar el empoderamiento de la familia en su derecho de proteger la lactancia materna para lograr el bienestar y el desarrollo saludable de la persona en el distrito de Pátapo;

Que, el OBJETIVO del Plan es Dar cumplimiento de los criterios y estándares de certificación para su sostenibilidad, fortaleciendo las acciones de promoción y protección de la lactancia materna como "Establecimiento Certificado Amigo de la madre, el niño y la niña";

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LACTANCIA MATERNA DE LA IPRESS CERTIFICADAS COMO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO DEL C.S. SAN JOSÉ, P.S. SAN CARLOS, P.S. BODEGONES, P.S. CIUDAD DE DIOS Y P.S. FLORES DE LA PRADERA 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000714-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515663280 - 8]



Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 19/05/2025 - 15:27:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
14-05-2025 / 12:34:35

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
VANESSA MIRIAM SIAPO GUTIERREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
16-05-2025 / 10:05:53